

CONCEPCIÓN, 28 de agosto de 2006.-

Nº 871 / VISTOS : la solicitud presentada por doña Elizabeth Mabis Paz Reyes por autorización para instalar un quiosco en Avenida Padre Hurtado entre calles Freire y Maipú, detrás del Supermercado "Lider", de esta ciudad; lo informado por la Dirección de Obras Municipales mediante Oficio Ord. Nº 4524-B-818, de 28 de diciembre de 2005; el Oficio Ord. Nº 529, de 26 de mayo de 2006, de la Dirección de Tránsito; los Oficios Ords. Nºs. 494, 633 y 798, de 31 de mayo, 29 de junio y 24 de agosto de 2006, respectivamente, de la Dirección de Administración y Finanzas; teniendo presente, las disposiciones de la Ordenanza Nº 5, de 20 de junio de 1991, Sobre Quioscos en la Vía Pública; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Concédese autorización a doña **ELIZABETH MABIS PAZ REYES** para instalar un quiosco en la vía pública y ejercer los giros comerciales de Confites, Bebidas Analcohólicas y Helados, en Avenida Padre Hurtado entre calles Freire y Maipú, detrás del Supermercado "Lider", de esta ciudad.
- 2.- Otórguese la Patente Municipal respectiva a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Establécese que el quiosco no podrá tener una superficie superior a 3 m² y deberá estar ubicado más allá de los primeros diez metros de la línea de edificación, contados desde la esquina.
- 4.- Dispónese que la interesada deberá mantener aseado el sector en que se ubique este quiosco, bajo apercibimiento de caducársele la autorización en caso de incumplimiento.
- 5.- Encomiéndase a la Dirección de Administración y Finanzas para que, a través del Subdepartamento de Patentes y Rentas, supervise la correcta instalación del quiosco.
- 6.- Fíjase un plazo de 60 días, a contar de esta fecha, para que la interesada realice todos los trámites pertinentes destinados a la obtención de su patente, en caso contrario se caducará la presente autorización, lo que será informado por la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**MARÍA CECILIA JAQUE LABRAÑA
ALCALDESA (S)**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Tránsito
- Señor Director de Control
- Señor Director de Obras Municipales
- Señor Director de Inspección Municipal
- Señor Jefe de Patentes (con antecedentes)
- Sra. Elizabeth Mabis Paz Reyes: Prieto Nº 2351
- Archivo
- MLE/plm.-